

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	502903	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DELINCUENCIA Y SISTEMA PENAL JUVENIL		
Denominación (inglés)	DELINQUENCY AND JUVENILE JUSTICE SYSTEM		
Titulaciones	GRADO EN CRIMINOLOGÍA PCEO CRIMINOLOGÍA -DERECHO (Doble)		
Centro	FACULTAD DE DERECHO		
Semestre	QUINTO	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	FORMACIÓN OBLIGATORIA		
Materia	DERECHO E INTERVENCIÓN PENAL		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
ALFREDO ALPACA PÉREZ	226	aalpaca@unex.es	-
Área de conocimiento	DERECHO PENAL		
Departamento	DERECHO PÚBLICO		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	ALFREDO ALPACA PÉREZ		
Competencias			
<p>1. COMPETENCIAS GENERALES Y BÁSICAS</p> <p>CG1 - Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.</p> <p>CG4 - Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico, jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos.</p> <p>CG6 - Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la criminología.</p> <p>CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje</p>			

necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis, síntesis y exposición.

CT2 - Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología.

CT3 - Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.

CT5 - Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.

CT6 - Capacidad de resolución de problemas.

CT7 - Pensamiento y reconocimiento crítico.

CT9 - Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.

CT10 - Capacidad de trabajo en equipo.

CT11 - Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC.

3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Conocer las fuentes del ordenamiento jurídico español, europeo y sistemas de Derecho comparado.

CE2 - Conocer la configuración constitucional del Estado español: su organización territorial.

CE3 - Conocer las principales instituciones, de Derecho público y privado, vinculadas a la criminología.

CE7 - Conocer el pensamiento sociológico.

CE10 - Saber elaborar e interpretar un informe criminológico.

CE13 - Conocer los procedimientos judiciales y extrajudiciales en el ámbito de la criminalidad.

CE14 - Conocer los derechos y libertades de los ciudadanos de acuerdo con lo previsto en el sistema de fuentes español.

CE20 - Conocer el régimen jurídico de los menores desde la perspectiva penal, procesal, penitenciaria, administrativa y civil.

Contenidos

Breve descripción del contenido

El menor ante el ordenamiento jurídico. La reacción social y el poder punitivo frente a las infracciones de menores. La necesidad de un derecho sancionador diferenciado del Derecho penal de adultos. El concepto de responsabilidad penal del menor. El menor infractor y su tratamiento en el Derecho. El sistema de sanciones en el Derecho penal de menores. La responsabilidad civil. Bases y principios de la LO 2/2000, de 12 de enero, de responsabilidad penal de los menores. Especial atención al estudio comparativo de las garantías procesales constitucionales. Jurisdicción y competencia. Instrucción del procedimiento. Fase de audiencia. La pieza de responsabilidad civil. Sentencia. Medios Resolución alternativa de conflictos: mediación, negociación, arbitraje, conciliación, reparación. Justicia restaurativa y participación de las víctimas en el sistema de justicia penal. Efectos de la mediación y de la justicia restaurativa.

Ámbito y límites de la mediación penal: especial referencia a la violencia de género. Estatuto jurídico del mediador: código de buenas prácticas. Las partes en la mediación: derechos y deberes. Procedimiento mediador: enfoques y fases. El acuerdo y sus efectos. Práctica en mediación penal. Mediación de menores y justicia juvenil.

Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Prolegómenos al Derecho penal de menores

Contenidos del tema 1: 1. Código penal de 1822. 2. Códigos penales de 1848, 1850 y 1870. 3. Código penal de 1932. 4. Texto Refundido de la Ley de Tribunales Tutelares de Menores. 5. Código penal de 1973. 6. LO 4/1992, de 5 de junio, reguladora de la Competencia y el Procedimiento de los Juzgados de Menores. 7. El CP de 1995.

Denominación del tema 2: El Derecho penal de menores y sus fuentes

Contenidos del tema 2: 1. La LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (RPM). 2. Las reformas de la LORPM. 3. El reglamento de la LORPM. 4. Legislación autonómica. 5. Los textos de origen supranacional relacionados con la RPM. 6. Jurisprudencia, doctrina e instrucciones, circulares y consultas de la Fiscalía General del Estado (FGE). 6. Ámbito de aplicación de la LO 5/2000, reguladora de la RPM. 6.1. Ámbito subjetivo de aplicación de la LORPM. 6.2. Ámbito objetivo de aplicación de la LORPM.

Denominación del tema 3: La función y los principios rectores del Derecho penal de menores

Contenidos del tema 3: 1. La función del Derecho penal de menores. 2. Los principios rectores del Derecho penal de menores. 2.1. Principio de legalidad. 2.2. Principio de proporcionalidad. 2.3. Principios de humanidad y culpabilidad. 3. Modelos alternativos.

Denominación del tema 4: Las medidas previstas en la LORPM

Contenidos del tema 5: 1. Las medidas privativas de libertad. 1.1. Aspectos comunes de las medidas de internamiento. 1.2. Internamiento en régimen cerrado. 1.3. Internamiento en régimen semiabierto. 1.4. Internamiento en régimen abierto. 1.5. Otras diferencias del régimen jurídico de las medidas de internamiento. 1.6. Permanencia de fin de semana. 1.7. El internamiento terapéutico en régimen cerrado, semiabierto o abierto. 2. Las medidas no privativas de libertad. 2.1. Aspectos comunes. 2.2. Tratamiento ambulatorio. 2.3. Asistencia a un centro de día. 2.4. Libertad vigilada. 2.5. La prohibición de aproximarse o comunicarse con determinadas personas. 2.6. La convivencia con otra persona, familia o grupo educativo. 2.7. Las prestaciones en beneficio de la comunidad. 2.8. La realización de tareas socioeducativas. 2.9. La amonestación. 2.10. La privación del permiso de conducir o de otras licencias. 2.11. La inhabilitación absoluta. 2.12. Las soluciones "extrajudiciales" previstas en los arts. 18 y 27.4 de la LORPM.

Denominación del tema 5: **El proceso penal de menores**

Contenidos del tema 5: 1. El marco normativo del proceso penal de menores. 2. Cuestiones generales del proceso penal. 3. Aspectos esenciales del proceso penal de menores. 4. El proceso penal de menores. 4.1. Diligencias preliminares (arts. 16, 18 y 21 LORPM). 4.2. Instrucción (arts. 20, 22-27 y 30 LORPM), 4.3. Medidas cautelares (arts. 17, 28 y 29 LORPM), 4.4. Fase intermedia y alternativas a la celebración de la audiencia (art. 31-34 LORPM), 4.5. Auto de apertura y celebración de la audiencia (art. 35 y 37 LORPM), 4.6. Sentencia del juez de menores (art. 38 y 39 LORPM), 4.7. La conformidad (arts. 32 y 36 LORPM), 4.8. Régimen de recursos (arts. 41 y 42 LORPM). 5. Ejecución de las medidas. 6. Reglas especiales para la ejecución de las medidas privativas de libertad.

Denominación del tema 6: **La mediación en el ámbito de la justicia penal de menores**

Contenidos del tema 6: 1. Aspectos generales sobre la mediación en el sistema penal. 2. La mediación en la LORPM. 2.1. Fundamento. 2.2. regulación. 2.3. Inicio y desarrollo del procedimiento. 2.4. El papel del Ministerio Fiscal. 2.5. La intervención de los equipos de tratamiento. 2.6. El papel de la víctima y del victimario. 3. Los efectos de la mediación en las distintas fases del proceso.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	23	10						13
2	24	9						15
3	24	9						15
4	25	10						15
5	25	10						15
6	25	10						15
Evaluación	4	2						2
TOTAL	150	60						90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Exposición verbal del profesor.
- Estudio/discusión de casos en grupo.
- Lectura de sentencias/informes/textos científicos y comentario en grupo.

- Visionado y discusión de material audiovisual.
- Seminarios de discusión.

Resultados de aprendizaje

- Competencias para la expresión y comunicación oral y escrita en castellano.
- Capacidad de gestión de la información: selección de fuentes y síntesis de la información.
- Aumento del razonamiento crítico y discriminación de la información jurídicamente relevante.
- Reconocimiento de la importancia del Derecho como un sistema regulador de las relaciones sociales.
- Aplicación de los principios básicos de la argumentación jurídica.
- Reconocimiento de las principales instituciones de Derecho público y privado.

Sistemas de evaluación

Cada estudiante tiene que elegir el sistema de evaluación que definirá su nota final de la asignatura. Los sistemas son:

1. Evaluación continua.
2. Evaluación global.

A continuación, las características:

1. Evaluación continua.

El sistema de calificación continua tiene dos partes: examen final (60%) y evaluación continua (40%).

El 60% de la nota final se obtendrá en el examen final de la asignatura. El examen final constará de 20 preguntas y será tipo test. Cada una tendrá tres alternativas de respuesta. Tres respuestas incorrectas suponen puntaje en contra. El examen final evalúa exclusivamente el contenido de las clases. El alumnado podrá complementar sus apuntes con las diapositivas alojadas en el campus virtual y con el recurso a la bibliografía recomendada.

El 40% restante de la nota se obtendrá mediante la evaluación continua. La distribución de notas que corresponde a ese 40% será como sigue: primer examen (10%), segundo examen (10%), tercer examen (10%), cuarto examen (10%). El objeto de evaluación de cada uno de los exámenes, así como las características de estos, serán indicados por el profesor al inicio del cuatrimestre.

El estudiante que haya optado por el sistema de evaluación continua debe obtener una nota mínima de 4 (sobre 10) en el examen final para tomar en cuenta la evaluación continua en la obtención de la nota final (promediada).

2. Evaluación global.

El sistema de evaluación global consiste en la realización de un único examen que

constituye el 100% de la nota final. El examen final será tipo test y tendrá 40 preguntas. Cada una tendrá cuatro alternativas de respuesta. Tres respuestas incorrectas suponen puntaje en contra. El contenido del examen final será oportunamente comunicado por el profesor.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria seguirá los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria, pudiendo el alumnado elegir si conserva su nota de evaluación continua o si se evalúa con una prueba única final de carácter global.

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

ALASTUEY DOBÓN, María Carmen, "El Derecho penal de menores: evolución y rasgos esenciales de la Ley Orgánica 5/2000", en: DIEZ RIPOLLÉS, José Luis (Coordinador), *La Ciencia del Derecho Penal ante el nuevo siglo. Libro Homenaje al Prof. Dr. José Cerezo Mir*, Madrid: Tecnos, 2002, 1553-1574.

ABADÍAS SELMA, Alfredo/CÁMARA ARROYO, Sergio/SIMÓN CASTELLANO, Pere (Coordinadores), *Tratado sobre delincuencia juvenil y responsabilidad penal del menor. A los 20 años de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*, Madrid: La Ley – Wolters Kluwer, 2021.

BUJOSA VADELL, Lorenzo/MARTÍN DIZ, Fernando (Directores)/GONZÁLEZ PULIDO, Irene/REIFARTH MUÑOZ, Walter (Coordinadores), *Menores y justicia juvenil*, Pamplona: Aranzadi – Thomson Reuters, 2021.

CARDENAL MONTRAVETA, Sergi, *La responsabilidad penal de los menores*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2020.

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, *El nuevo Derecho penal de menores*, Madrid: Civitas, 2000.

FERNÁNDEZ MOLINA, Esther/BERNUZ BENEITEZ, María José, *Justicia de menores*, Madrid: Síntesis, 2018.

PÉREZ MACHÍO, Ana Isabel, *El tratamiento jurídico-penal de los menores infractores. LO 8/2006*, Valencia: Tirant lo Blanch, 2007.

Bibliografía complementaria

BERNUZ BENEITEZ, María José, "Justicia de menores española y nuevas tendencias penales. La regulación del núcleo duro de la delincuencia juvenil", en: *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07-12 (2005), 1-23.

CRUZ MÁRQUEZ, Beatriz, "Presupuestos de la responsabilidad penal del menor: una necesaria revisión desde la perspectiva adolescente", en: *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid*, 15 (2011), 241-269.

CUELLO CONTRERAS, Joaquín, "Reflexiones sobre la capacidad de culpabilidad del

menor y su tratamiento educativo. Con una aportación al tratamiento de delincuentes jóvenes con trastorno narcisista de la personalidad”, en: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 12-01 (2010), 1-19.

GONZÁLEZ CUSSAC, José Luis/CUERDA ARNAU, María Luisa (Coordinadores), *Estudios sobre la responsabilidad penal del menor*, Castelló de la Plana: Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 2006.

JIMÉNEZ DÍAZ, María José, “Algunas reflexiones sobre la responsabilidad penal de los menores”, en: Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, 17-19 (2015), 1-36.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Se aconseja al estudiante el uso de recursos bibliográficos electrónicos disponibles en la página web de la biblioteca de la UNEX. Asimismo, se sugiere la revisión de las siguientes páginas web:

- <http://reic.criminologia.net>
- <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- <http://quiesbibtic.upf.edu/c.php?q=246101&p=1639001>
- <https://www.upf.edu/es/web/criminologia/enllacos>

En cuanto a materiales docentes complementarios, estos serán oportunamente indicados y alojados en el campus virtual.